

# *La fragilidad económica de la democracia mexicana*

## *The economic fragility of Mexican democracy*

Journal of Economic Literature (JEL):  
D72, E6; J1; J4; H2; H3; H5

Palabras clave:  
Modelos económicos de procesos políticos  
elecciones, legislaturas y comportamiento de los votantes  
Crecimiento económico, recaudación fiscal, empleo formal, oferta de trabajo, gobiernos divididos

Keywords:  
Economic Models of Political Processes  
Elections, Legislatures, and Voting Behavior  
Overeducation, skills, abilities, salary returns, occupations.

Fecha de recepción:  
16 de mayo de 2023

Fecha de aceptación:  
25 de agosto de 2023

### Resumen

Este texto muestra que la democracia en México coincide en el tiempo con un pobre desempeño de la economía. Se presentan indicadores del grado de democratización alcanzado en México: elecciones, gobiernos divididos, altos índices de alternancia en las elecciones locales (70%) y federales (75%), así como índices de representación de la pluralidad. La democracia, como una categoría de índole política, es una realidad en México. Sin embargo, el aprecio social por la democracia es escaso y decae. Por otra parte, la economía mexicana está inmersa en un largo periodo de estancamiento (el PIB per cápita crece a 0.37% a lo largo del siglo). No se ha logrado mejorar la recaudación de ingresos presupuestarios (inferiores a 18% del PIB), y se mantienen bajos niveles de inversión pública como componente del producto (abajo de 5%). No mejora el porcentaje de trabajadores con acceso a la seguridad social en México. En México ha habido alternancia política en los gobiernos, pero no alternancia en la conducción de la política económica. La fragilidad de la democracia se explica por el mal desempeño económico.

### Abstract

This paper shows that democracy in Mexico coincides in time with a poor performance of the economy. Indicators of the degree of democratization achieved in Mexico are presented: elections, divided governments, high rates of alternation in local (70%) and federal (75%) elections, as well as plurality representation rates. Democracy, as a category of a political nature, is a reality in Mexico. However, social appreciation for democracy is low and declining. On the other hand, the Mexican economy is immersed in a long period of stagnation (GDP per capita grows at 0.37% throughout the century). Governments of different political parties have not been able to improve the collection of budget revenues (less than 18% of GDP), and low levels of public investment remain as a component of the product (below 5%). The percentage of workers with access to social security in Mexico does not improve. In Mexico there has been political alternation in governments, but not alternation in the drive of economic policy. The fragility of democracy is explained by poor economic performance.

### Introducción

Al inicio del siglo XXI México había realizado profundos cambios en su sistema político y en su economía que, junto con la dinámica demográfica, generaban expectativas promisorias para el desarrollo del país.

Al calor de la crisis de la deuda de la década de 1980 se aceleró el proceso de democratización que había iniciado con claridad desde fines de la década de 1960 y tras el conflicto electoral de 1988 los actores políticos, no sin des-

**Ciro Murayama**  
Profesor de Tiempo Completo, Titular A,  
Definitivo, Facultad de Economía, UNAM  
<<ciromr@economia.unam.mx>>

# 25

avenencias, lograron pactar un conjunto de reformas electorales (Becerra, *et al*, 2000) que permitieron edificar normas e instituciones para dar cauce al creciente pluralismo político de la sociedad mexicana. La democratización avanzó y en 1997 se presentó el primer “gobierno dividido” en el México posrevolucionario, es decir, una situación en la que el presidente de la República careció de mayoría en el Poder Legislativo, en ese caso en la Cámara de Diputados. Poco después, en las elecciones presidenciales del año 2000 se produjo la alternancia tras siete décadas de gobiernos surgidos de un solo partido y, además, la ausencia de mayorías se presentó en ambas cámaras del Congreso de la Unión. Con ello, México adquiriría en el contexto internacional las credenciales de nación democrática que, a través de elecciones legales y legítimas, renovaba sus poderes públicos y lograba crear un sistema plural de partidos.

En el plano económico las reformas estructurales iniciadas en durante la década de 1980, orientadas a la disminución de la participación del Estado como productor y a la apertura a los mercados internacionales, prácticamente habían concluido. Dos grandes reformas son insignias de ese cambio: por un lado, la autonomía constitucional del Banco de México, con la desvinculación de la política monetaria de las decisiones gubernamentales y, por el otro, la entrada en vigor desde 1994 del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá que, para el inicio del siglo, había contribuido a que el componente del sector externo dentro del Producto Interno Bruto mexicano fuese de 58% (Murayama, 2010: 26). Puede decirse que México había cumplido con las reformas económicas propias de la liberalización.

Por otra parte, se presentaron importantes transformaciones en la estructura por edades de la población (Ordorica, 2010), lo que dio lugar a una reducción, sin precedentes en la historia del país, de las tasas de dependencia poblacional así como a un aumento más que significativo anual de las cohortes en edad de trabajar, lo que se conoció como el “bono demográfico”. Esto es, la oportunidad de tener una mayor cantidad de gente produciendo riqueza en la economía que dependiendo de las franjas etarias en edad productiva.

Esos tres componentes –política, economía y población– coincidían de manera favorable en las perspectivas de desarrollo del país en el naciente milenio. Hoy, a casi una cuarta parte de avance del siglo XXI, es preciso reconocer que el país no cumplió con tales expectativas: la democracia en vez de consolidarse se enfrenta a un bajo nivel de aprecio público (Latinobarómetro, 2023), la economía mexicana ha tenido un magro desempeño y los problemas materiales de la población, expresados en cifras de empleo precario y el mantenimiento de altos niveles de pobreza y carencias sociales, no muestran mejorías relevantes.

Este texto pretende mostrar cómo los fenómenos propios de la expresión formal de la democracia se han presentado y ampliado en las últimas décadas, para así demostrar que el pluralismo político de la sociedad mexicana es vigente y, puede decirse, irreversible. En contraste, una vez ofrecido ese panorama del acontecer político, se pasará revista a indicadores del desempeño económico. El propósito es documentar cómo las primeras décadas de la democracia en México fueron también de un prolongado estancamiento económico. Lo anterior tuvo dos consecuencias directas: por un lado el desaprovechamiento del bono demográfico y, por otro, que el mal desempeño económico, al no aportar a la mejoría de la calidad poblacional, también conspirase contra las posibilidades de robustecer a la democracia.

### **Política: la constatación de la vida democrática**

Para fines de precisión, valga iniciar este apartado señalando que la categoría de democracia se utiliza como un concepto político, no económico. Como definió el filósofo Carlos Pereyra (1991), la democracia “es una forma de relación política que vale en y por sí misma” y, por ello, siempre es: 1) política, 2) formal, 3) representativa y 4) pluralista.

Puede verificarse que en el sistema político mexicano del presente siglo se expresa de manera formal la representación de la pluralidad de la sociedad. Con ese fin, se ofrecerán estadísticas de los resultados de las elecciones al Congreso de la Unión, a la presidencia de la República y en las entidades federativas. Además, se utilizarán índices propios del análisis de la ciencia política para evidenciar cómo se constata el pluralismo en los órganos de representación y se verá, hasta qué punto, puede hablarse o no de la existencia de un partido hegemónico en México y de la celebración de elecciones auténticas.

Uno de los rasgos distintivos de la vida política de las últimas dos décadas y media, a diferencia de lo que ocurrió durante el periodo de autoritarismo o, como lo definió Giovanni Sartori (1980), de partido hegemónico, es el alto grado de alternancias que se presentan en las elecciones.

Mientras que desde el nacimiento del Partido Nacional Revolucionario –luego de la Revolución Mexicana y más tarde Revolucionario Institucional–, a fines de la década de 1920 (González Compean y Lomelí, 2000) y hasta la culminación del siglo pasado México fue gobernado por una sola fuerza política, de las cuatro elecciones presidenciales celebradas en lo que va del siglo en tres se ha dado cambio de partido en el poder. Esto arroja un índice de alternancia sin precedente de 75%. Incluso en las dos últimas elecciones presidenciales, 2012 y 2018 (Tabla 1), el partido en el gobierno no sólo no

consiguió refrendar su triunfo sino que quedó relegado al tercer lugar de las elecciones (Murayama, 2019), muestra inequívoca de que quien ostenta el poder no tiene capacidad para manipular los resultados de los comicios sino que se deben al voto libre y secreto de la ciudadanía.

Tabla 1. Votación en las elecciones presidenciales, 2000-2018<sup>1</sup>

Votación	2000		2006		2012		2018	
	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
PAN	15,989,636	43.5	14,916,927	37	12,732,630	26	12,610,120	22.9
PRI	13,579,718	36.9	9,237,000	22.9	19,158,592	39.2	9,289,853	16.9
PRD	6,256,780	17	14,683,096	36.4	15,848,827	32.4		
MORENA							30,113,483	54.8
OTROS	955,866	2.6	1,521,830	3.8	1,146,085	2.3	2,961,732	5.4
Total*	36,782,000	100	40,358,853	100	48,886,134	100	54,975,188	100

Fuente: elaboración propia con base en cómputos distritales INE.

\*Se usó la votación válida emitida que es la que resulta de restar a la votación total emitida, los votos nulos y los votos por candidatos no registrados.

<sup>1</sup> En la tabla se presentan a los partidos que encabezaron coaliciones y fueron los más votados al interior de las mismas. En 2000, el PAN encabezó la coalición Alianza por el Cambio junto con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM); en 2018 conformó junto con el PRD y Movimiento Ciudadano la coalición "Por México al Frente". En 2006 PRI y PVEM formaron la coalición "Alianza por México"; en 2012 conformaron la coalición "Compromiso por México" y en 2012, junto con Nueva Alianza, la coalición "Todos por México". El PRD, por su parte, se alió en 2000 con los partidos del Trabajo, Convergencia, Sociedad Nacionalista y Alianza Social; en 2006 con el PT y Convergencia formó la coalición "Por el bien de todos"; en 2012, junto con el PT y Movimiento Ciudadano la coalición "Movimiento Progresista".

Pero el fenómeno de la alternancia no se presenta sólo en el plano de las elecciones presidenciales, pues incluso empezó a manifestarse, primero, en el ámbito de las elecciones locales. Si en 1989 el triunfo del Partido Acción Nacional en Baja California representó la primera alternancia en una gubernatura, más tarde la excepción política se volvió la regla predominante. Como se evidencia en la Tabla 2 y en la Figura 1, en los últimos años el índice de alternancia en las gubernaturas llega a siete de cada diez elecciones. Desde que se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) con la reforma constitucional de 2014, se han celebrado 58 comicios para renovar a los poderes ejecutivos en las entidades del país; en 40 han ganado candidaturas opositoras: la alternancia es de 69%, esto es, los partidos que gobiernan tienen, en promedio, menos de la mitad de posibilidades de repetir el triunfo que de ceder el poder a otra fuerza política.

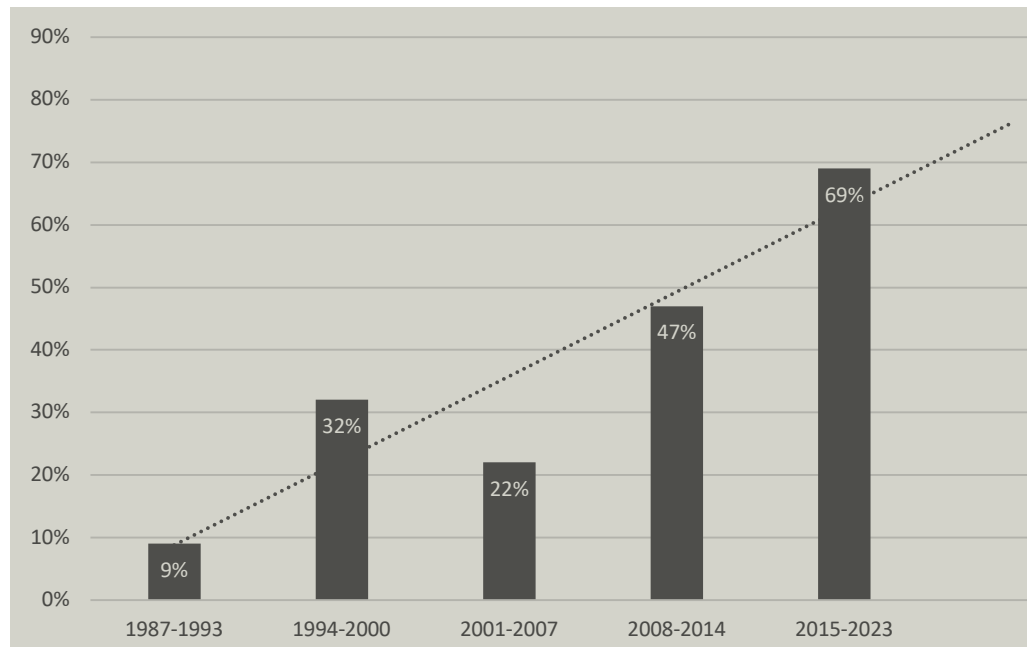
Tabla 2. Índice de alternancia en elecciones a la gubernatura 1987-2023

Periodo	1987-1993	1994-2000	2001-2007	2008-2014	2015-2018
Elecciones con alternancia	3	12	7	15	40
Número de elecciones	32	38	36	32	58
Índice de alternancia	9%	32%	19%	47%	69%

Fuente: elaboración propia con base en cómputos de gubernaturas realizados por autoridades electorales locales.

Este dato, nuevamente, refleja que la ciudadanía puede usar con libertad, y con alta frecuencia, su sufragio como un instrumento de castigo para los gobiernos que no brindan buenas cuentas de su acción ante su electorado, se confirma así la vigencia de la definición de la democracia de Karl Popper (1995): ese sistema que permite deshacerse de malos gobiernos de forma pacífica. Ello demuestra, también, la integridad del sistema electoral mexicano donde para quien detenta el poder éste siempre es temporal y el siguiente triunfo no está asegurado; al contrario, el veredicto se decide en la incertidumbre de las urnas, la única incertidumbre legítima en democracia.

Figura 1. Índice de alternancia en elecciones a gubernaturas



Fuente: elaboración propia con base en datos de Tabla 2.

Es pertinente presentar ahora el comportamiento de los órganos de representación popular, ahí donde se concreta la expresión de la diversidad política de la sociedad. La Tabla 3 muestra cómo desde la última década de la centuria anterior el electorado mexicano no le ha concedido a ninguna fuerza política en lo individual o a una coalición de partidos ni siquiera la mitad de los votos. Puede afirmarse, así, que en México no existe una opción política que represente a la mayoría de la población; en todo caso, las fuerzas más votadas, como Morena y sus aliados en 2018 y 2021, pueden considerarse como la minoría política con más respaldo ciudadano, pero minoría al fin.

Tabla 3. Votos y representación en la Cámara de Diputados del partido o coalición más votado, 1988-2021

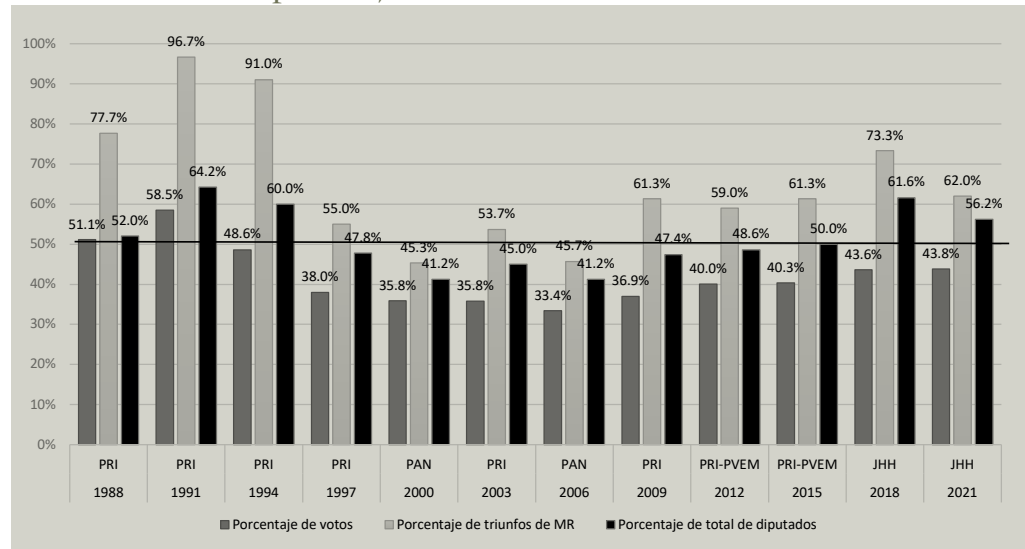
Año elección	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2021
Partido o coalición más votado	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PRI-PVEM	PRI-PVEM	JHH	JHH
Porcentaje de votos	51.11%	58.47%	48.58%	38.00%	35.85%	35.78%	33.39%	36.94%	40.03%	40.32%	43.58%	43.8%
Triunfos de mayoría relativa (MR)	233	290	273	165	136	161	137	184	177	184	220	186
Porcentaje de triunfos de MR	78%	97%	91%	55%	45%	54%	46%	61%	59%	61%	73%	62%
Diputados de representación proporcional (RP)	27	31	27	74	70	64	69	53	66	66	88	95
Total de diputados	260	321	300	239	206	225	206	237	243	250	308	281
Porcentaje de total de diputados	52%	64%	60%	48%	41%	45%	41%	47%	49%	50%	62%	56%

Fuente: elaboración propia, de 1988 a 1991, con los datos de la Enciclopedia Parlamentaria de México, serie IV, volumen III, Tomo 2: "Legislación y estadísticas electorales. 1814-1997". De 1994 a 2018, con los datos presentados en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales (SICEF), <http://sicef.ine.mx/atlas.html?p%C3%A1gina=1#siceen>

El anterior es uno de los datos más relevantes del sistema político de México: la ciudadanía se ha negado a darle a una fuerza la posibilidad de aprobar leyes en solitario, ya no se diga cambios constitucionales. Así, el mandato de las urnas es que los distintos actores políticos, para legislar, deben construir acuerdos, es decir, asumirse como parte de la pluralidad y no como la única representación de la nación.

Gracias a esa determinación de la ciudadanía, votando por la pluralidad, en México se vivió bajo "gobiernos divididos" (Casar MA, 2013), esto es, con conformaciones del Congreso sin mayorías del presidente en turno, situación que se prolongó por dos décadas. Ello tuvo un profundo impacto sobre un sistema político caracterizado, durante años, por el hiperpresidencialismo. Así que, a partir de 1997, cuando el PRI no logró la mayoría en la Cámara de Diputados, se dio paso a la genuina división de poderes y el Legislativo alcanzó una independencia y relevancia inéditas, pero acordes con lo que la Constitución mexicana dictaba desde 1917.

Figura 2. Partido o coalición más votado en la Cámara de Diputados, 1988-2021



Fuente: elaboración propia con datos de la Tabla 3.

Fue hasta 2018 que el partido del presidente Andrés Manuel López Obrador recuperó el control del Congreso, pero debe observarse que eso no fue fruto del mandato ciudadano (Morena y sus aliados no consiguieron la mayoría de los votos populares al parlamento), sino que se explica por dos razones: 1) la Constitución (artículo 54) aún permite una sobre representación de 8% entre votos y escaños en la Cámara baja y, por otra parte, la figura de las coaliciones electorales ha permitido que se llegue incluso a violar el tope constitucional de sobre representación (Murayama, 2019a y 2021). Que una coalición política que tenga menos de 44% de los sufragios populares y reciba 62 o 56% de los diputados, como ocurrió en 2018 y en 2021, implica que la minoría de votos ciudadanos se traduce en mayoría parlamentaria y, al contrario, que la mayoría de los votos depositados en las urnas tengan una expresión minoritaria en la Cámara de Diputados. Este tema, el de traducir de manera fiel en la representación popular los votos en asientos legislativos es, quizá, el pendiente principal de una agenda de reforma electoral para profundizar la democratización y evitar distorsiones de la voluntad popular depositada en las urnas.

La Figura 2 es elocuente al mostrar hasta qué punto la figura constitucional de los diputados plurinominales contribuye directamente a la representación de la pluralidad de las preferencias electorales y, en consecuencia, también refleja que la intención de reducir o eliminar los diputados proporcionales –como en su momento propusieron los presidentes Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y López Obrador (Murayama, 2021b)– no busca sino generar mayorías artificiales por encima de la determinación de los sufragios en las urnas. Véase cómo, de sólo existir diputaciones de mayoría relativa, el



PRI en 2009 se habría hecho con 61 % de los diputados con una votación popular inferior a 37% (una sobrerrepresentación de 24%) y cómo esa distorsión habría llegado a ser de casi 30 puntos porcentuales en 2018.

El Senado, por su parte, la Cámara que refleja el pacto federal, también ha sido “colonizado” por el pluralismo político, después de que hasta 1988 fue un espacio con legisladores de un único partido. La Tabla 4 evidencia cómo entre 2000 y 2018 también en la llamada Cámara alta los titulares del Ejecutivo federal carecieron de mayoría parlamentaria. A partir de 2018, la suma de legisladores de Morena, PT y Partido Verde –este último si bien no participó en la coalición original del presidente, sumó su respaldo al oficialismo poco después– permitieron al gobierno tener la mayoría, pero no la suficiente (dos terceras partes) para modificar la Constitución. Así que, de nuevo, la pluralidad política expresada en el parlamento ha impedido que en el actual siglo se puedan aprobar reformas constitucionales de manera unilateral, sino que han de ser fruto del acuerdo entre el gobierno y las oposiciones.

**Tabla 4. Integración de la Cámara de Senadores por ambos principios, 2000-2018**

Partido	2000		2006		2012		2018	
	Sen.	%	Sen.	%	Sen.	%	Sen.	%
PAN	46	35.9	52	40.6	38	29.7	23	18
PRI	60	46.9	33	25.8	54	42.2	13	10.2
PRD	16	12.5	29	22.7	22	17.2	8	6.3
PVEM	5	3.9	6	4.7	7	5.5	7	5.5
PT	0	0	2	1.6	5	3.9	6	4.7
MC			5	3.9	1	0.8	7	5.5
MORENA				0		0	55	43
OTROS	1	0.8	1	0.8	1	0.8	9	7
Total	128	100	128	100	128	100	128	100

Fuente: elaboración propia con base en Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015 (INE) y Cómputos Distritales 2018 INE.

Más allá de resultados puntuales de una u otra elección, conviene ofrecer un panorama de cómo el sistema político mexicano logra expresar el pluralismo de la sociedad, utilizando para ello herramientas propias de la ciencia política: 1) el Número Efectivo de Partidos (con respecto a la votación y a los asientos) y, 2) el índice de proporcionalidad de Gallagher (Shugart y Taagepera, 2018).

El Número Efectivo de Partidos (NEP), introducido en 1979 por Markku Laakso y Rein Taagepera, refleja el peso relativo de los partidos políticos en las elecciones y en el Congreso. Al elevar al cuadrado la proporción de votos o escaños, este conteo ponderado asegura que los partidos más grandes (con más votos o escaños) contribuyan al índice en mayor medida que los pequeños.



El NEP se obtiene al sumar el cuadrado de la proporción de votos o asientos de cada partido ( $P_i$ ), para luego obtener su recíproco. De esta forma, el índice mide el peso relativo de cada partido:<sup>1</sup>

$$N = \frac{1}{\sum_{i=1}^n P_i^2}$$

Así, si un partido tuviera la mitad de la votación, pesaría .25, que es el resultado de elevar .5 al cuadrado. En cambio, un partido más pequeño que obtuviera 10%, contribuiría con .01 (el resultado de elevar .1 al cuadrado). La comparación de ambos indicadores permite analizar la fragmentación o concentración del sistema de partidos.

Por otra parte, para analizar cómo se refleja la preferencia del electorado en el Congreso, es fundamental conocer la proporcionalidad entre votos y asientos, esto es, la forma en que los votos se traducen en escaños. El indicador más reconocido es el índice de Gallagher (1991):

$$ID = \sqrt{\frac{1}{2} \sum_{i=1}^n (V_i - S_i)^2}$$

Este índice parte de la sumatoria del cuadrado de la diferencia entre la proporción de votos ( $V_i$ ) y la proporción de asientos ( $S_i$ ) de cada partido (es decir, la resta entre el porcentaje de votos y el porcentaje de asientos obtenidos en el Congreso), para luego dividir dicha suma entre dos y obtener la raíz cuadrada. Su medición abarca de 0 a 100, indicando una mayor desproporcionalidad (entendida como desviación de la proporcionalidad) entre más alto sea el índice.

Siguiendo la misma lógica que el diseño del NEP, al considerar el cuadrado de la diferencia, pesarán más dentro de la sumatoria aquellos partidos cuya resta entre el porcentaje de votos y de asientos sea mayor. Si hay un partido que con cierta votación obtuvo una proporción considerablemente mayor de escaños (o viceversa, dado que se eleva al cuadrado la diferencia siempre será positiva), el índice reflejará esa desproporcionalidad.

<sup>1</sup> Si el peso de cada partido fuera el mismo, el NEP coincidiría con el número total de partidos. Si los pesos de los partidos varían, el NEP será menor que el número total.

**Tabla 5. Indicadores de competencia, proporcionalidad y representación en la Cámara de Diputados (1988-2021)**

Año	Índice de Gallagher	NEP votación (A)	NEP curules (B)	Diferencia (A- B):	Número de Partidos
1988	3.14	3.16	3.02	0.13	8
1991	2.58	2.39	2.20	0.18	10
1994	7.42	2.87	2.29	0.58	9
1997	6.73	3.42	2.86	0.56	8
2000	5.21	3.39	2.78	0.61	11
2003	6.14	3.63	3.00	0.62	11
2006	8.86	4.25	3.57	0.68	8
2009	6.63	3.75	3.03	0.72	8
2012	7.49	4.26	3.55	0.71	7
2015	8.01	5.63	4.09	1.53	11
2018	10.65	4.42	4.69	-0.26	10
2021	7.21	4.82	4.10	0.72	10
Promedio	6.67	3.83	3.27	0.57	9.25
Mediana	6.97	3.69	3.03	0.62	9.50

Fuente: elaboración propia, de 1988 a 1991, con los datos de la *Enciclopedia Parlamentaria de México*, serie IV, volumen III, Tomo 2: "Legislación y estadísticas electorales. 1814-1997". De 1994 a 2021, con los datos presentados en el *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales*.

Entre 1988 y 2021 la Cámara de Diputados se renovó en doce veces. En 1988 el número efectivo de partidos de acuerdo con la votación (NEP<sub>v</sub>) a la Cámara de Diputados fue de 3.14, precisamente en una elección donde el PRI obtuvo 260 legisladores (de 500) con 51.11 % de la votación y la oposición el resto. En 1991, la recuperación del partido en el gobierno, que alcanzó 61.5% de los sufragios, se tradujo en una reducción del NEP<sub>v</sub> a 2.39. Desde entonces, como muestran la Tabla 5 y la Figura 3, fue creciendo el número de partidos votados hasta alcanzar en 2015 un indicador de 5.63, es decir, cuando casi seis partidos resultaron opciones significativas para la ciudadanía. Es, también, 2015 el año de mayor fragmentación de la votación entre distintas opciones en la configuración de la Cámara de Diputados.

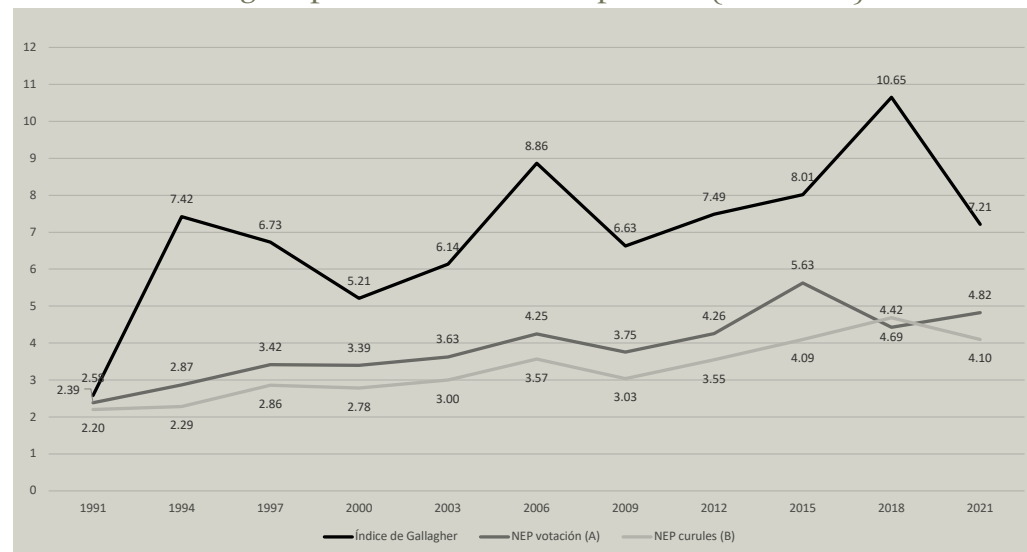
En 2018, el NEP<sub>v</sub> resulta de 4.42, superior al promedio (3.83) y la mediana (3.69) del periodo estudiado y también mayor al que se registró en 2000 y 2012, años de cambio en el partido en el gobierno y por tanto de reconfiguración del poder político. Este hallazgo indica que, de forma contraria a la percepción de que en 2018 surgió una nueva hegemonía unipartidista en México, para el electorado hay prácticamente cuatro partidos y medio que son competitivos.

Para 2021 se confirma que en términos de votos y de representación existe un sistema con un pluralismo más intenso que el que se tuvo en la década de 1990 y en la primera década del siglo XXI. Los votantes no están configu-

rando un sistema de partido hegemónico ni incluso uno de tipo bipartidista. Si bien la dispersión del voto no llegó a los niveles de 2015, lo cierto es que estamos ante la férrea constatación del pluralismo político de la sociedad mexicana. La votación está identificando un índice de 4.82 partidos y el de representación incluye a 4.1 partidos.

En lo que toca al número efectivo de partidos con representación se da una situación similar (NEP): en estos últimos treinta y tres años son cada vez más las fuerzas relevantes que habitan la Cámara de Diputados. De hecho, el indicador para 2018 (4.69) es más del doble del de 1991 (2.20) y el de 2021 es el segundo más alto en toda la serie. En la Tabla 5 puede verse, asimismo, que en 1997, cuando se dio el primer gobierno dividido, el índice resultó de 2.86, lo que indica que prácticamente con la existencia de tres partidos competitivos en términos de representación en la Cámara de Diputados pueden generarse gobiernos divididos y por ende claros contrapesos reales al Ejecutivo. Al inicio de la tercera década del siglo XXI existían cuatro partidos competitivos y con peso representativo en la Cámara baja, lo que también demuestra que las preferencias electorales del pluralismo lejos están de conformar un sistema de partido hegemónico.

Figura 3: Número Efectivo de Partidos e Índice de Gallagher para la Cámara de Diputados (1988-2021)



Fuente: elaboración propia con datos de la Tabla 5.

Se constata empíricamente una intensificación de la competitividad en plural de los partidos tanto en votos como en escaños, lo que puede leerse como un proceso propio de la expansión de la democratización. No obstante, el índice de Gallagher también ha crecido, y lo hizo de manera drástica en 2018, lo que refleja que hay una disonancia significativa entre la voluntad popular deposi-

tada en las urnas y la manera en que ésta se traduce en la conformación de la Cámara de Diputados. Es decir, que persiste un fenómeno creciente de sub y sobre representación. Si bien el índice de Gallagher disminuyó en 2021 frente a la elección federal previa y fue menor que la registrada en otras cinco integraciones de la Cámara de Diputados (1991, 2006, 2012, 2015 y 2018), continúa siendo muy alto. Cabe insistir, de nuevo, en que se da una distorsión significativa de la voluntad popular que tendría que ser corregida a través de cambios en la ley electoral secundaria.

El pluralismo intrínseco a la sociedad mexicana hace inviable la pretensión autoritaria de que una sola fuerza, un solo partido, una visión, una ideología o un solo líder puedan encarnar la representación nacional. Al contrario, para ser genuinamente representativa, ha de ser plural, diversa y de diferentes fuerzas, incluso antagónicas entre ellas.

En suma, el sistema electoral mexicano muestra un alto grado de integridad al permitir los fenómenos de la alternancia, la expresión del pluralismo, la vigencia de la división de poderes (sólo afectada por la conformación de mayorías parlamentarias, como ocurrió en 2018 y 2021, que no reflejan fielmente la voluntad de la diversidad expresada en las urnas) y se constata una alta competitividad con un número creciente de partidos políticos con peso en votos populares y en escaños parlamentarios.

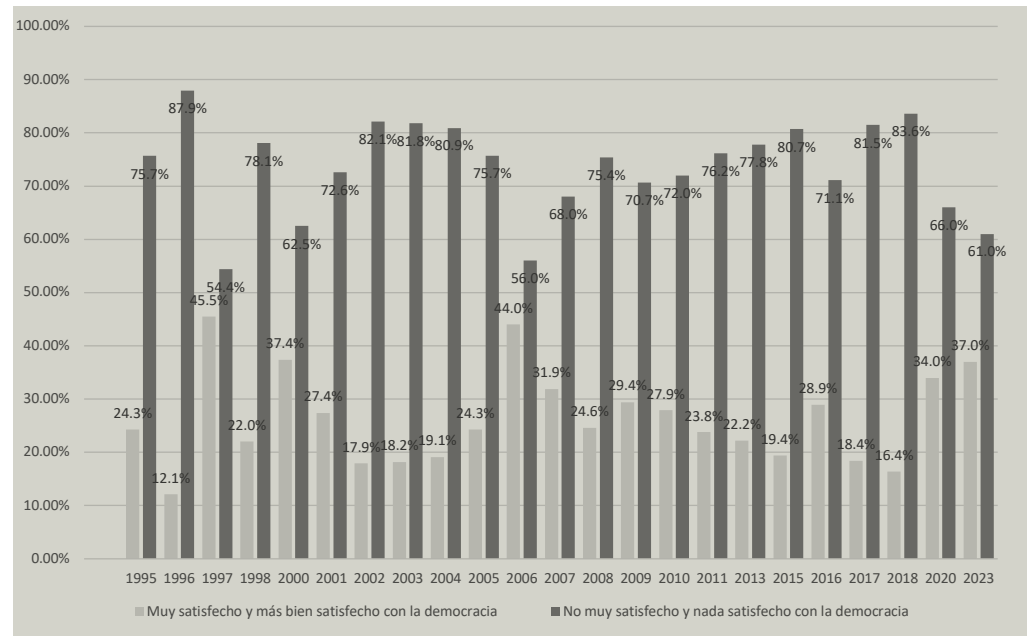
Desde la concepción de la democracia como una categoría política, no hay duda de que en México los hechos democráticos se hacen vigentes una y otra vez, de que el pluralismo tiene cauces de expresión y representación formal.

Salvo ajustes puntuales que puedan hacerse a las reglas electorales, lo cierto es que el país sí tiene un sistema electoral íntegro y competitivo. Sin embargo, son constatables las insuficiencias de la democracia en términos de sus resultados y de su aprecio social.

### **La insatisfacción con la democracia (y la economía)**

Una constante en la evaluación social que se hace de la democracia a lo largo de casi treinta años de análisis es que predomina la insatisfacción hacia la misma. Los datos de la Figura 4 muestran cómo incluso en un año de alternancia política, como 2018, el porcentaje de insatisfechos era equivalente al de 1996, antes de que se presentara el fenómeno de los gobiernos divididos y antes del primer cambio de gobierno (2000) en la presidencia de la República.

Figura 4. Satisfacción con la democracia en México



Fuente: Latinobarómetro.

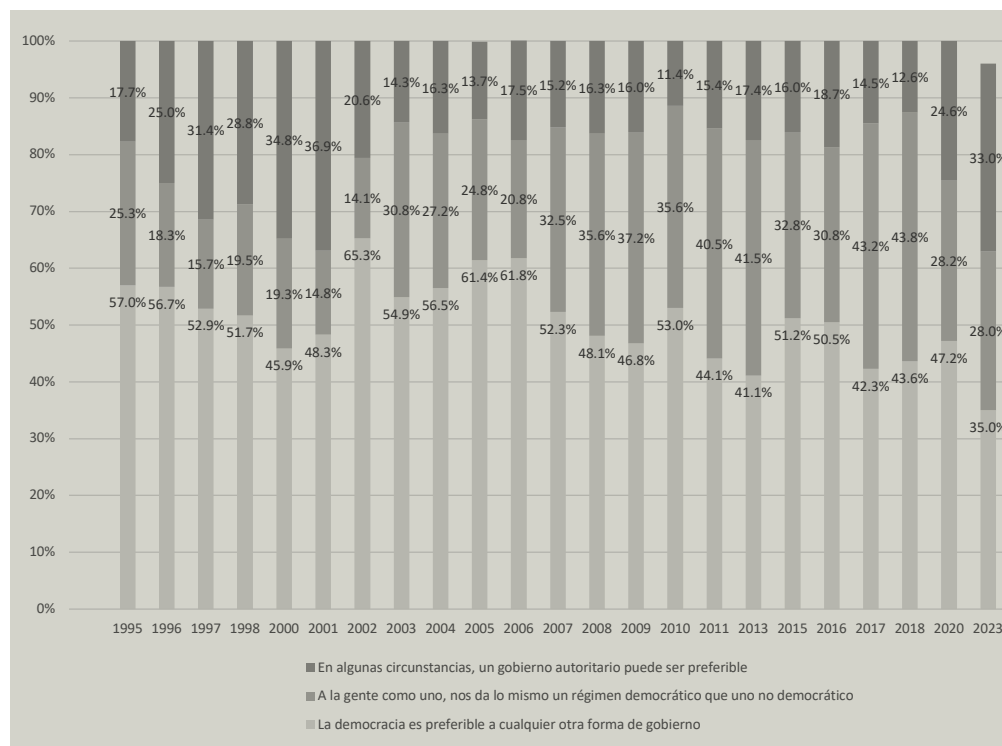
El bajo aprecio por la democracia puede, sin embargo, no expresar directamente un problema endógeno del sistema electoral, sino exógeno: tiene que ver con resultados que han ofrecido y dejado de ofrecer los gobiernos, y los parlamentos, surgidos de esas elecciones genuinas y competitivas. Esto es, que hay condiciones estructurales, en el campo de la economía, que afectan la salud de la democracia.

Puede, así, decirse, que la constatación del hecho democrático en sí mismo no produce mayor satisfacción con este régimen político, lo cual hace necesario introducir la hipótesis, carente de novedad, por cierto, de que los resultados de los gobiernos de la democracia son importantes para la valoración de la sociedad, más que la llegada de esos gobiernos. Ya desde hace un par de décadas el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004) planteaba la interrogante de hasta dónde las democracias en América Latina podrían coexistir con los altos niveles de pobreza y desigualdad y que, en consecuencia, se formulara la pregunta de hasta dónde el malestar “en” la democracia podría volverse malestar “con” la democracia.

El bajo nivel de satisfacción con la democracia tiene consecuencia directa el apoyo a la misma. Así, en la Figura 5 puede apreciarse que en 2023 en México se llegó al menor grado de apoyo a la democracia en casi treinta años (35%) y que, en cambio, crece la indiferencia (28%) –quienes opinan que “a la gente como uno, nos da lo mismo un régimen no democrático que uno democrático”– pero, sobre todo, aumenta la simpatía hacia eventuales

gobiernos autoritarios (33%). Los datos de la Figura 5 advierten que nunca habían sido tan cercanos los porcentajes de quienes le dan su respaldo a la democracia con aquellos que lo harían a un gobierno autoritario en ciertas circunstancias, pues incluso en 2001, cuando una posible alternativa autoritaria era apoyada por 37%, la democracia lo era por 48%.

Figura 5. Apoyo a la democracia en México

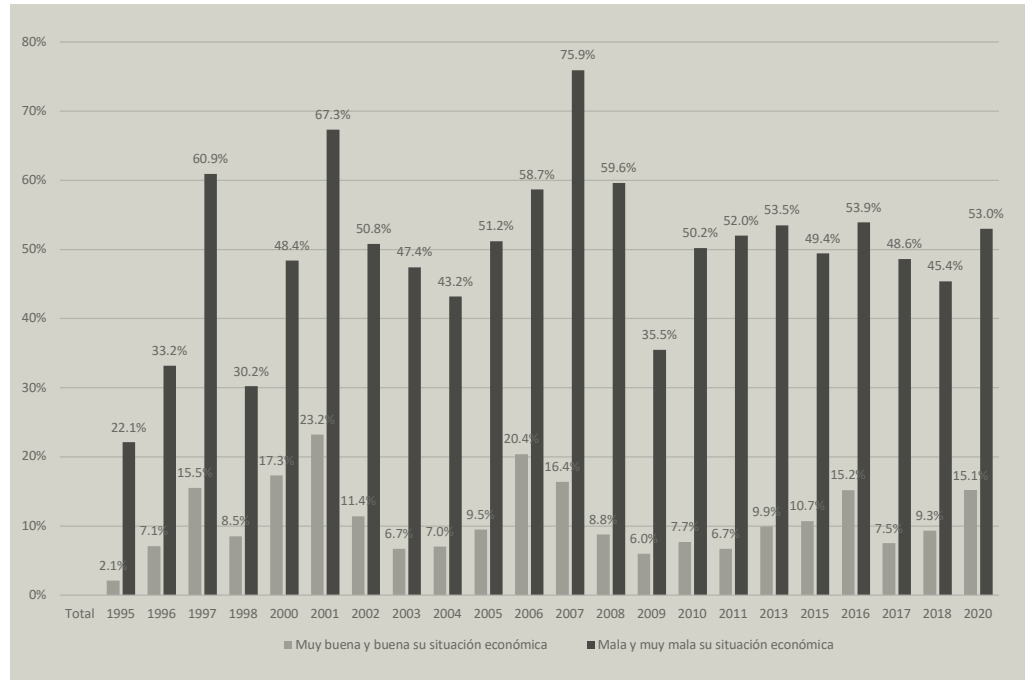


Fuente: Latinobarómetro.

Es oportuno tratar de indagar, entonces, cómo influye la situación económica de un país en el grado de satisfacción con la democracia y el apoyo a la misma. La propia serie de datos de los informes del Latinobarómetro desde fin del siglo pasado permite conocer cómo se aprecia la situación económica del país. Para el caso de México (Figura 6), el porcentaje de personas que considera que su economía marcha mal y muy mal siempre triplica, y a veces cuadruplica, al porcentaje de quienes perciben que su situación económica es buena o muy buena. Así que los años en que se constata en México la presencia de los fenómenos propios de la democracia –elecciones altamente competidas, gobiernos divididos, alternancias–, son también décadas de enorme insatisfacción económica.

En términos clásicos puede decirse que la superestructura política cambió en México sobre una estructura económica que no genera bienestar y satisfacción.

Figura 6. Situación económica actual del país



Fuente: Latinobarómetro.

Lo anterior puede observarse, con nitidez, a partir de los datos de la Tabla 6. El menor nivel de satisfacción con la democracia de lo largo de dos décadas (19.9% en 2002) corresponde con la mayor insatisfacción con la economía (87.9%). Es paradójico el panorama de 2005, pues si bien se alcanzó el más alto porcentaje de satisfacción con la economía (37.4%), no mejoró en una proporción similar la satisfacción con la democracia (19.1%). En 2020, en cambio, la menor insatisfacción con la economía se corresponde con menor insatisfacción con la democracia.

Puede afirmarse que, más allá de variaciones puntuales, la constante de la insatisfacción con la democracia en México tiene una alta correlación con la percepción que la ciudadanía tiene acerca de sus condiciones económicas. Mientras la economía no genere bienestar es explicable que la adhesión al régimen político democrático sea frágil. Es necesario, primero por consideraciones éticas y de justicia social, que la economía coloque en el centro de su acción al bienestar pero lo es, también, como una condición para apuntalar la forma de gobierno que busca garantizar el ejercicio de las libertades de la gente y sus derechos políticos, la democracia.



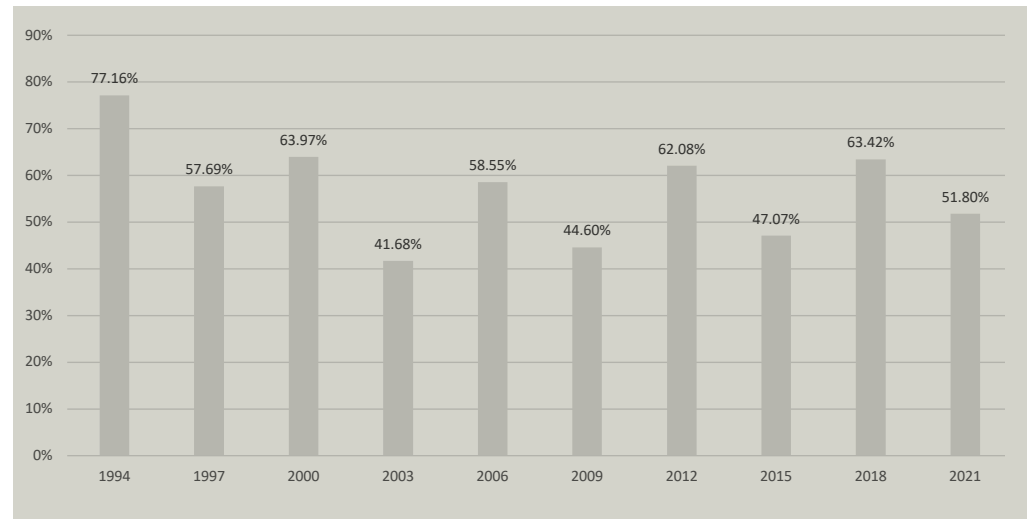
**Tabla 6. México: satisfacción con la democracia y la economía (2002-2020)**  
(en porcentajes)

Año	Democracia		Economía	
	Satisfecho	Insatisfecho	Satisfecho	Insatisfecho
2002	17.9	81.8	21.0	87.9
2005	19.1	80.9	37.4	62.6
2010	27.9	72.0	17.4	82.7
2015	19.4	80.7	13.8	86.2
2020	34.0	66.0	25.0	74.9

Fuente: elaboración propia a partir de latinobarometro.org

A pesar de la baja estima pública por la democracia que muestran distintos estudios de cultura cívica a lo largo del siglo XXI (INE, 2013; INEGI, 2020), la participación ciudadana en los procesos electorales no ha decaído e, incluso ha aumentado de forma importante en las elecciones intermedias (ver Figura 7). Cuando se renuevan tanto la presidencia como el Congreso de la Unión en su conjunto (1994, 2000, 2006, 2012, 2018), el porcentaje de ciudadanos que acude a las urnas suele ser más alto que cuando sólo se vota por la integración de la Cámara de Diputados (1997, 2003, 2009, 2015, 2021). Pero, de nuevo, analizando la participación en ambos tipos de elecciones, se comprueba que la ciudadanía no se aleja de las urnas en los comicios celebrados a lo largo del presente siglo: en 2018 la participación fue mayor que en las dos elecciones presidenciales previas y similar a la de la primera alternancia en 2000, mientras que la intermedia de 2021 superó la participación de las tres elecciones equivalentes previas –lo que puede explicarse, además, por la concurrencia de elecciones locales en 2021, pues en esa jornada electoral también se renovaron quince gubernaturas–. Lo que interesa subrayar es que la ciudadanía sigue participando de forma directa en la renovación de los poderes: puede haber hartazgo hacia los resultados de los gobiernos encabezados por distintos partidos, pero aún se mantiene el compromiso cívico mayoritario de cumplir con la responsabilidad de votar.

Figura 7. Porcentaje de participación ciudadana en las elecciones federales 1994-2021. Votantes/lista nominal



Fuente: elaboración propia con datos de los cómputos distritales del INE.

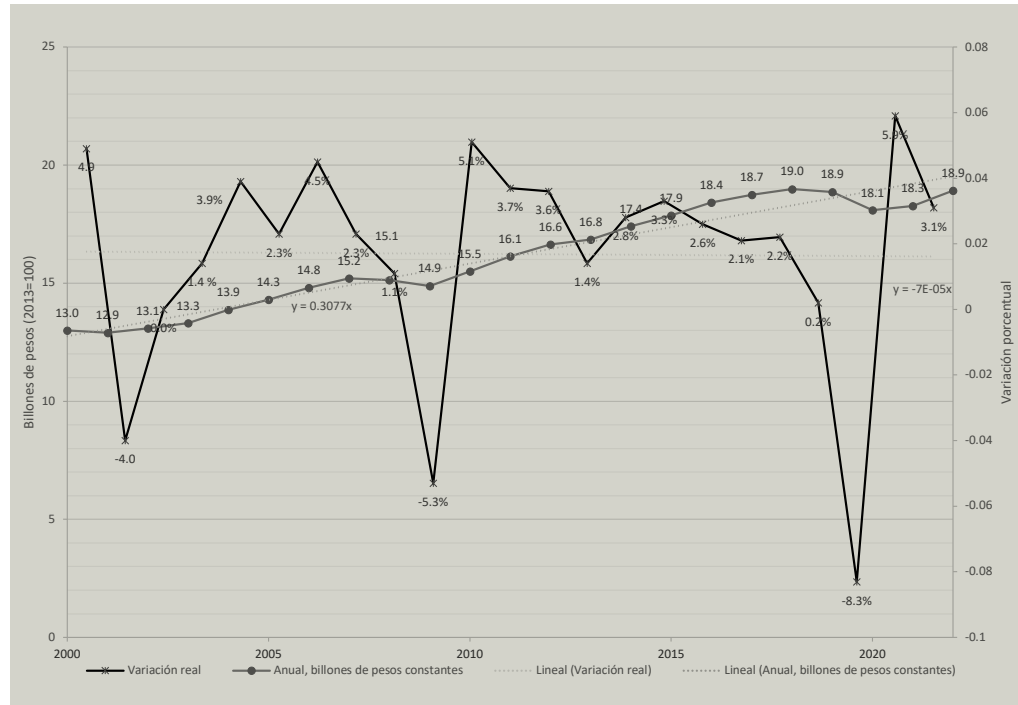
Cabe apuntar, además, los niveles de participación en México no son menores, por ejemplo, que los que se dan en los países socios comerciales de América del Norte con largas tradiciones democráticas. En Canadá la participación en 2000 y 2021 fue de 61.18 y 62.25%, respectivamente, y en Estados Unidos de 45.3 y de 49.51% en las elecciones parlamentarias de 2002 y 2022 (IDEA, 2023).

De nuevo, volviendo a la inquietud planteada por el PNUD, cabe preguntarse si este compromiso cívico con la renovación del poder en términos democráticos puede mantenerse si los gobiernos emanados de diferentes fuerzas políticas son incapaces, una y otra vez, de romper el curso inercial del mal desempeño económico.

### El continuo letargo de la economía mexicana

El hecho es que más allá de los estudios de percepción, las cifras de la economía mexicana dan cuenta de un estancamiento de larga duración que coinciden con los años de la democracia. La Figura 8 muestra cómo a lo largo del siglo XXI el Producto Interno Bruto de México evoluciona de forma muy lenta, pues la tasa media de variación anual es de 1.6%. La figura evidencia, además, que la capacidad de crecer va disminuyendo, como se aprecia en la línea punteada de la variación real que tiene una pendiente ligeramente negativa en estos años.

Figura 8. PIB real en México, 2000-2022



Fuente: elaboración propia a partir del Banco de Información Económica (BIE) de INEGI.

El panorama es más desalentador si se atiende a los datos del PIB per cápita que, entre 2000 y 2022, apenas avanzó a una tasa media de crecimiento anual de 0.37%. Los efectos de escenarios de desaceleración o crisis externas se han traducido en drásticas caídas del producto por habitante en México, como ocurrió en 2002 con la recesión norteamericana y, sobre todo, con la crisis financiera de 2008, así como con la pandemia por Covid-19 en 2020. Estas crisis no han hecho sino exacerbar la fragilidad estructural de la economía mexicana y su añeja debilidad fiscal (GNCD, 2012). Es decir, si bien una economía abierta y vinculada a los mercados internacionales necesariamente está expuesta a choques externos, desde el plano interno es poco lo que se ha hecho para ampliar el componente doméstico de la demanda agregada y la expansión de la capacidad productiva.

Figura 9. México: variaciones del PIB per cápita, 2000-2022

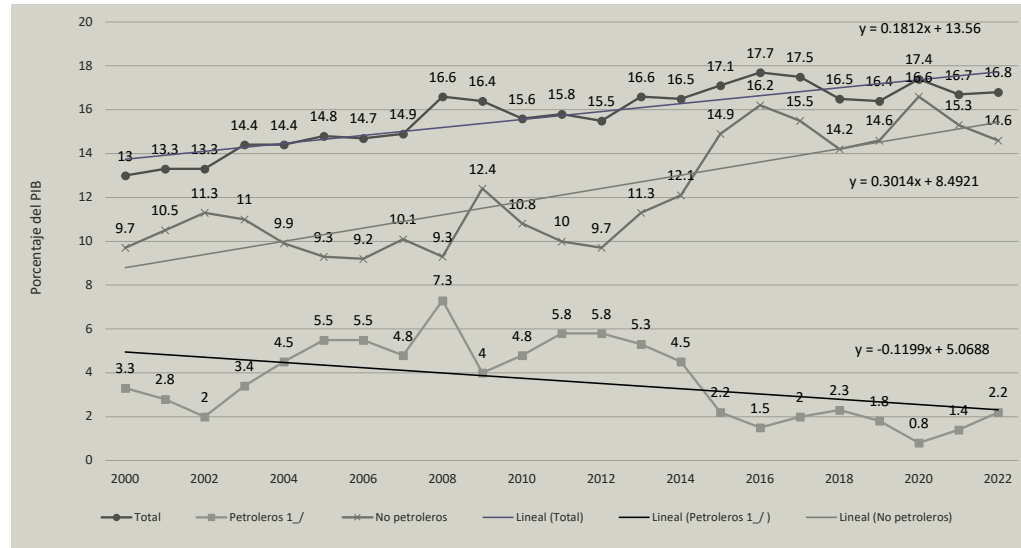


Fuente: elaboración propia a partir de datos del BIE, INEGI.

Incluso, como muestra la Figura 9, la contracción del PIB per cápita en 2020 había iniciado desde antes, en 2019, y no había vuelto al nivel de ese año en 2022. Entre 2009, año de recuperación tras la caída de 2008 por la crisis financiera global, y 2018, el PIB por persona en México había crecido 16.6%, pero la disminución de 2019 y el desplome de 2020 ante la insuficiencia de medidas de estímulo a la producción y al empleo (Casar, J., 2021), así como la continuidad de políticas procíclicas en 2021 y 2022, llevaron a que el PIB per cápita al cierre de 2022 fuera equivalente al de 2015. Un retroceso que equivale a perder siete años en el producto promedio disponible por habitante.

La debilidad fiscal del Estado mexicano ha sido robustamente documentada (Caballero, 2012; Casar, 2020; Ros, 2013; Tello, 2014) como uno de los factores que, al gravitar sobre la inversión pública, lastran el crecimiento de la economía sin que en el plano de las decisiones de política económica –que por supuesto abarcan a las autoridades hacendarias pero también al Congreso de la Unión encargado de aprobar los presupuestos de ingresos y egresos de la federación– se haya determinado enfrentar, en la magnitud requerida, esa ancestral carencia estatal (Figura 10).

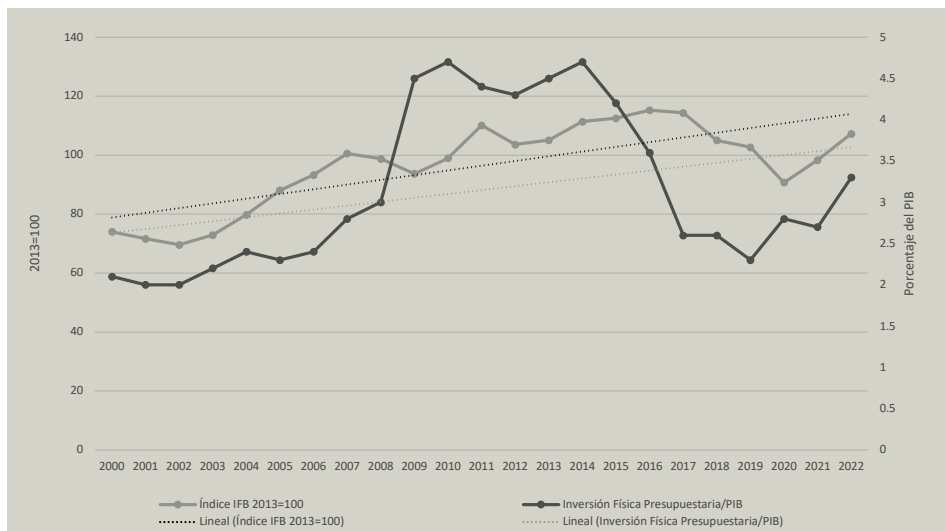
Figura 10. Ingresos presupuestarios de México, 2000-2022



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como ha señalado Sánchez Talanquer (2021), la precaria recaudación fiscal, al expresar una escasa legitimidad del Estado para lograr un mayor nivel de obligaciones tributarias, también tiene repercusiones sobre la salud de la democracia. En sus palabras: “La debilidad fiscal antecede a la democracia y ahora, pesa sobre ella, pues la austeridad que conlleva vuelve a la aplicación universal de los derechos materialmente imposible. Líderes y partidos de todas las ideologías gobiernan con recursos muy escasos y parece que tampoco encuentran la voluntad política, ni los medios de convencimiento para emprender una urgente empresa de fortalecimiento fiscal, la cual es la base indispensable del mejoramiento de lo público” (Sánchez Talanquer, 2021: 35).

Figura 11. México: Inversión fija bruta e inversión física presupuestaria, 2000-2022

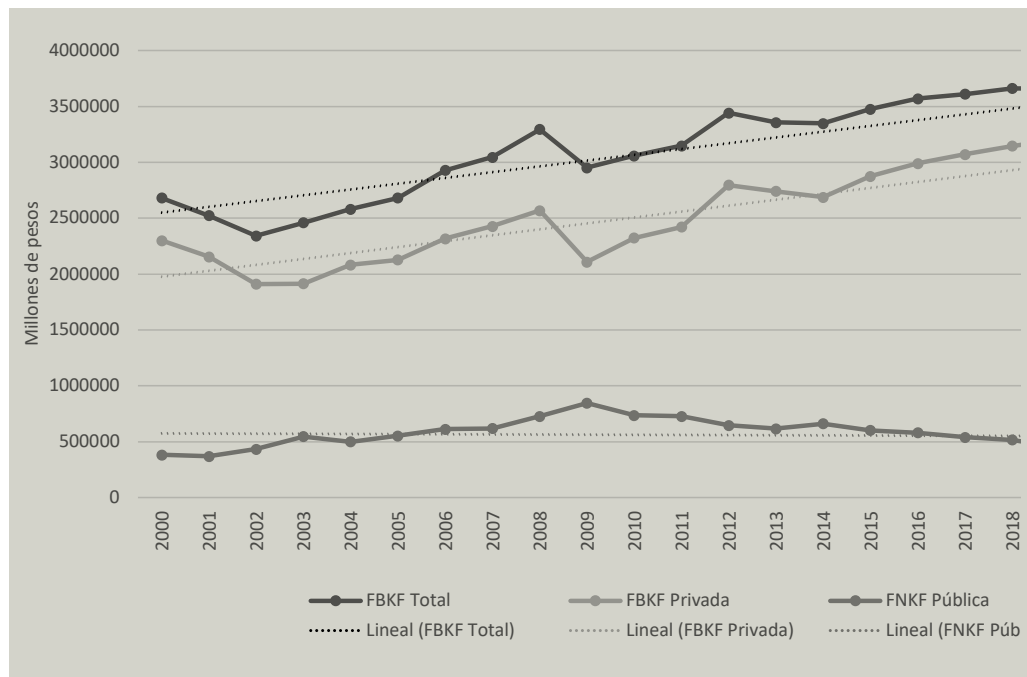


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de México.

La baja recaudación fiscal está en la base de la escasa capacidad de inversión de la economía mexicana (Ros, 2019). La Figura 11 revela la insuficiente contribución que la inversión física presupuestaria tiene como componente del PIB a lo largo de las primeras dos décadas del siglo XXI, sin que en algún momento haya alcanzado apenas 5% del producto, y que el índice de inversión en 2022 por ejemplo esté incluso por abajo del registrado en 2010.

Por su parte, la Figura 12 presenta la formación bruta de capital, diferenciando la contribución pública y privada. Si bien se observa que la dinámica en el sector privado se ve afectada por la presencia de la fase recesiva del ciclo económico (como ocurrió en 2002, 2008 y 2020), en general tiende a crecer, pero ello no ocurre con la que es concretada desde el sector público, pues la línea punteada que muestra la regresión lineal de la formación bruta de capital fijo pública tiene una ligera pendiente negativa, esto es, a lo largo del siglo decrece la inversión de la que es responsable directo el gobierno.

Figura 12. Formación bruta de capital fijo, pública y privada (2000-2022)



Fuente: Banco de México, indicadores de oferta y demanda agregadas.

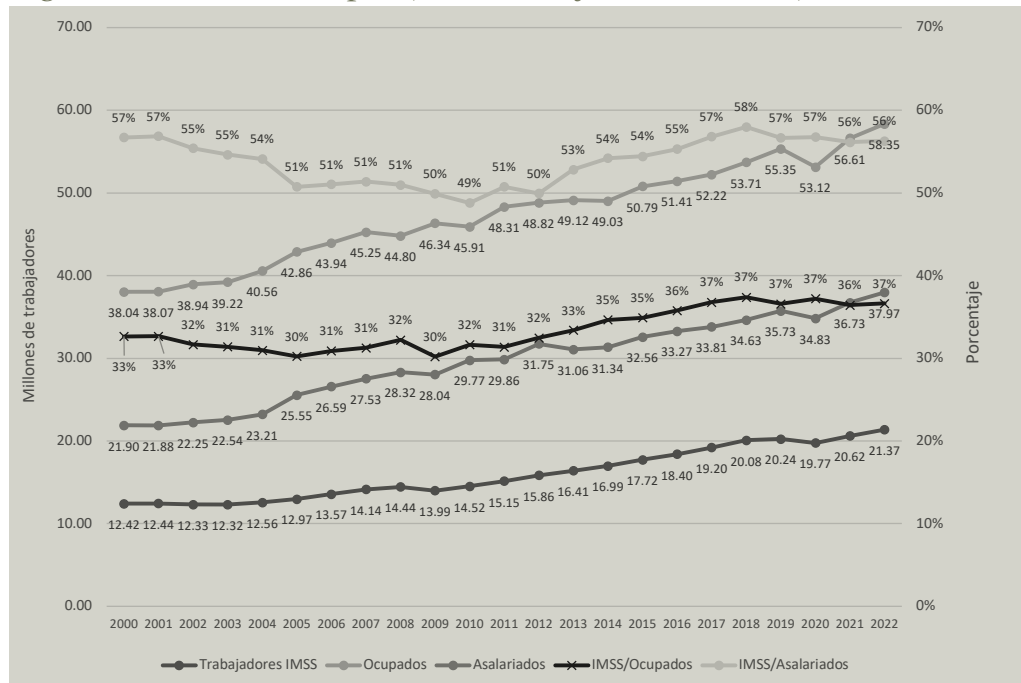
Esta atonía de la inversión presupuestaria permite afirmar que los gobiernos del Partido Acción Nacional (2000-2006 y 2006-2012), del Revolucionario Institucional (2012-2018) y de Morena (2018-2022, este último año corresponde a la cifra disponible más reciente, si bien dicho gobierno concluye en 2024) no han introducido cambios relevantes desde el sector público en la economía. La alternancia política no se ha traducido en alternancia en la política económica: se mantiene la deficiente recaudación fiscal y los instrumentos financieros, como la deuda pública, no se utilizan con propósitos contracíclicos. La hege-

monía del pensamiento ortodoxo en la conducción de la política económica sigue intacta a pesar de los cambios de gobierno y de partido en el gobierno.

El pobre desempeño de la economía se refleja en la capacidad de generar empleo de calidad. Al iniciar el siglo México tenía 38 millones de ocupados y en 2022 la cifra ascendió a 58 millones, una expansión de 20 millones de personas (74% más) que se incorporaron a la oferta de trabajo, de tal manera que el país experimentó dos décadas de rápida expansión de la fuerza de trabajo susceptible de ser aprovechada en términos productivos. Sin embargo esa dinámica positiva no logró traducirse en un cambio relevante en el uso del factor trabajo. La Figura 13 sirve para ilustrar cómo a lo largo del siglo XXI el porcentaje de trabajadores en México con acceso a la seguridad social se mantiene prácticamente intocado. Si en el año 2000 el 33% de los ocupados estaba inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y por tanto tenía acceso al conjunto de derechos y prestaciones asociados al trabajo que la legislación nacional contempla para los dependientes y subordinados en el mercado laboral, veintidós años después el porcentaje había crecido en apenas cuatro puntos. Desde el punto de vista del trabajo asalariado la situación es similar: al inicio del siglo 57 de cada cien estaban inscritos al IMSS y en 2022 lo estaban 56 de cada 100. Esto pone de manifiesto que la posibilidad de acceder a empleos estables, con contrato y registro, no se ha modificado mientras México ha tenido un sistema democrático formal. La democratización, así, no logra ser sinónimo de la expansión del trabajo formal de calidad.

La economía, así, no logra concretar las oportunidades de aprovechamiento productivo surgidos de la estructura demográfica.

Figura 13. Población ocupada, asalariada y afiliada al IMSS, 2000-2022



Fuente: elaboración propia a partir de la ENOE de INEGI.



En la medida en que la economía mexicana no logre crecer a tasas mayores, impulsada por un más alto volumen de inversión pública y privada, y así sea capaz de generar empleo formal de calidad a ritmos mayores, la fuente fundamental de acceso al bienestar de las familias, la remuneración del trabajo subordinado, seguirá obstruida y, con ello, la posibilidad de fortalecer también el aprecio por el sistema democrático.

### Apunte final

Tras este recorrido por indicadores de las dinámicas de índole política y económica, respectivamente, de México en el siglo XXI, es posible concluir con dos apuntes y una hipótesis. En primer lugar, que la democratización del sistema político mexicano es un hecho verificable y demostrable, que tiene como su principal capital una ciudadanía plural y, aún, participativa en los procesos de renovación de los poderes públicos. En segundo lugar, se hace evidente que la economía mexicana se encuentra en un dilatado letargo que le impide generar ritmos de crecimiento deseables que, a su vez, modifiquen las condiciones de vida de la población, como por ejemplo a través de una expansión más que significativa del trabajo formalmente registrado ante el IMSS, que apenas supera un tercio de la ocupación total. El bajo crecimiento económico tiene entre sus condiciones estructurales los reducidos niveles de inversión general y pública en particular, en este último caso a su vez condicionada por la baja capacidad de recaudación fiscal del Estado mexicano.

Puede decirse que la conducción macroeconómica de México orientada a la búsqueda del equilibrio de corto plazo de las finanzas públicas, la contención de la inflación, la sobrevaluación del tipo de cambio, que ha caracterizado a los gobiernos del PAN, PRI y Morena, surgidos de elecciones democráticas, tienen responsabilidad directa en la incapacidad de generación de mejores condiciones de empleo y existencia de la población. La ortodoxia económica se vuelve, así, irresponsabilidad e insensibilidad no sólo económica sino también política.

La hipótesis con la que se cierra este texto es que el principal problema político de México tiene una explicación económica: la insuficiente recaudación que limita la capacidad del sector público para incrementar el gasto y la inversión productiva; a su vez, el principal problema económico de México es de carácter político: la incapacidad y hasta la displicencia de sus actores políticos para impulsar una reforma fiscal recaudadora y redistributiva.

Es deseable que, así como se produjo la alternancia formal de partidos en el gobierno, pueda algún día darse la alternancia en la conducción de la economía.

## Bibliografía

- Banco de México (2023). “Indicadores de oferta y demanda agregadas”, disponibles en <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=2&accion=consultarCuadro&idCuadro=C R196&locale=es>
- Becerra, Salazar y Woldenberg (2000). *La mecánica del cambio político en México*, México, Cal y arena.
- Caballero, E. (2012). *Política fiscal y privada en México*, UNAM, México, 286 pp.
- Casar, J. (2020). *Hacia una reforma fiscal para el crecimiento y la igualdad*, UNAM, México, 64 pp.
- (2021). “Sobre la excepcionalidad fiscal mexicana en 2020”, en *Revista de Economía Mexicana*, núm. 6, México, UNAM, pp. 41-67.
- Casar, M.A. (2013). “Quince años sin mayoría en el Congreso mexicano”, en *Política y gobierno*, vol. XX, núm. 2, pp. 219-263.
- Gallagher, M. (1991). “Proportionality, Disproportionality and Electoral Systems”, *Electoral Studies*, 10: 33-51.
- Grupo Nuevo Curso de Desarrollo, GNCD (2012). *México frente a la crisis. Manifiesto: lineamientos de política para el crecimiento sustentable y la protección social universal*, UNAM, México.
- IDEA (2023). “Turnout by Country”, in *Voter Turnout Database*, consultable en <https://www.idea.int/data-tools/world-view/40>
- INE (2013). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, INE, México.
- INEGI (2020). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020*, INEGI, México.
- (2023). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, consultable en <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>
- Laakso, M., Taagepera, R. (1979). “Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe”, *Comparative Political Studies*, 12:3-27.
- Latinobarómetro (2023). *Informe 2023. La recesión democrática de América Latina*, Corporación Latinobarómetro, Santiago.
- Murayama, C. (2010). *México: quince años del TLCAN. 1994-2009: entre la crisis del Efecto Tequila y la crisis global*, España, Fundación Alternativas, 77 pp.
- (2019). *La democracia a prueba. Elecciones en la era de la posverdad*, México, Cal y arena.
- (2019a). “La captura del Congreso por Morena”, en *Nexos*, núm. 499, julio.
- (2021). “México: hiper presidencialismo sin partido hegemónico” en ARI 86/2021 - 21/10/2021 - Real Instituto Elcano, Documento de Trabajo, España. ISSN: 1696-3458.

- (2021b). "En defensa de los plurinominales", en *Nexos*, núm. 524, agosto.
- Ordorica, M. (2010). "Las proyecciones de la población hasta la mitad del siglo XXI" en García, B. y Ordorica, M., *Los grandes problemas de México. Población*, El Colegio de México, México.
- Pereyra (1991). *Sobre la democracia*, México, Cal y arena.
- PNUD (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, PNUD, Buenos Aires.
- Popper, K. (1995). *La responsabilidad de vivir: escritos sobre historia, política y conocimiento*, Paidós, Madrid.
- Ros, J. (2013). *Algunas tesis equivocadas sobre el estancamiento económico de México*, Colmex-UNAM, México, pp. 156.
- (2019). "Dinámica empresarial disfuncional y productividad estancada: una reseña del nuevo libro de Santiago Levy", en *economíaunam*, vol. 16, núm. 46, enero-abril.
- Sánchez Talanquer, M. (2021). "La recesión democrática como un problema de estabilidad", en Cordera y Provencio, eds., *Informe del desarrollo en México. Coordinadas para el debate del desarrollo*, UNAM, México, 2021.
- Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). "Estadísticas oportunas de finanzas públicas", consultables en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>
- Shugart, S. Matthew y Taagepera, R. (2018). "Electoral System Effects on Party Systems", *The Oxford Handbook of Electoral Systems* (pp. 41-68), New York, Oxford University Press.
- Tello, C. (2014). *La economía política de las finanzas públicas, México, 1917-2014*, UNAM, México, 550 pp.